



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CONVOCATORIA PÚBLICA

PERIODO 2018-S2

A través de la cual se convoca a los estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, nacidos en el Departamento de Amazonas y que se encuentren en movilidad académica (PEAMA) en 2018_S2, de estrato 1,2 o 3, a postularse como beneficiarios del Convenio Universidad Nacional de Colombia y La Gobernación de Amazonas para beneficiarse con un apoyo económico, reglamentado por el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario (CBU)

Nombre: APOYO ECONÓMICO ESTUDIANTIL

Objetivo: Otorgar un aporte económico a diecinueve (19) estudiantes de pregrado, nacidos en el Departamento de Amazonas, en movilidad académica PEAMA, de estrato socio-económico 1, 2 o 3, cuya condición de vulnerabilidad socioeconómica pone en riesgo su permanencia en la Universidad. Este apoyo corresponde al Programa de Gestión Económica de la División de Gestión y Fomento Socioeconómico, del Sistema de Bienestar Universitario.

1. Identificación en SIBU y detalle

CÓDIGO	NOMBRE ESPECÍFICO	DESCRIPCIÓN	HORAS DE CORRESPONSABILIDAD
PGE-AE-02	Programa gestión económica – Apoyo económico (Con recursos externos) Convenio Gobernación Amazonas	Consiste en un apoyo económico en dinero por \$2.000.000 sin obligación de reembolso, para cubrir parcialmente los gastos de manutención para el periodo académico 2018-S2	32 horas por periodo académico

2. Tiempo de duración de los apoyos socioeconómicos

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 004 de 2014, el estudiante beneficiario recibirá un apoyo económico por un solo semestre; semestre académico que corresponde al 2018_S2

3. Requisitos de los estudiantes para solicitar los apoyos socioeconómicos

- Cumplir con el Acuerdo 04 de 2014 de CBU
- Ser de Estrato 1, 2, o 3.
- Ser PEAMA

4. Cronograma de la convocatoria

El siguiente cronograma se ha elaborado tomando en cuenta las fechas de inscripción y pago de matrícula de acuerdo con lo establecido para el calendario académico de 2016 (Acuerdo 074 de 2016 del Concejo de la Sede Bogotá).

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 de octubre de 2018	Publicación de la convocatoria	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
23, 24 y 25 de octubre de 2018	Inscripción de los estudiantes a la convocatoria.	Inscripción en el Sistema de Información de Bienestar Universitario - SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional a través del link: www.sibu.unal.edu.co . Ruta de postulación: Servicios / Convocatorias gestión y fomento socioeconómico /Inscripción en la convocatoria / Diligenciamiento del Instrumento de Valoración Socioeconómica en Línea. (Postúlese Máximo dos apoyos)
23, 24, 25 y 26 de octubre de 2018	Entrega de documentos que demuestran alguno de los siguientes factores agravantes: - - Situación de discapacidad - Condición de embarazo - Ser padre o madre. - Ser damnificado de catástrofe natural o antrópica	Lugar: Unidad Camilo Torres, Bloque B-7, Oficina 202 Horario: Lunes a jueves 8 am - 12m y 2 pm a 4:30 pm y viernes 7 am - 12m y 2 pm a 3:30 pm Nota: Los documentos de situación de discapacidad o condición de embarazo deben ir refrendados por el Área de Salud de la Dirección de Bienestar Universitario. <u>Importante: Para los estudiantes que ya certificaron su situación de discapacidad en la División de Salud, no deben volver a hacerlo y esta dependencia reportará la información pertinente a la División de Gestión y Fomento Socioeconómico.</u>
29 de octubre de 2018	Evaluación de las Convocatorias	
29 de octubre de 2018	Publicación pre-listado de estudiantes	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
30 de octubre de 2018	Presentación reclamaciones dirigidas al Comité de Apoyos	Lugar: Unidad Camilo Torres, Bloque B-7, Oficina 202 Horario: 8 am - 12m y 2 pm a 4:30 pm

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
	Socioeconómicos - CASE	Nota: No se tendrán en cuenta estudio de casos presentados fuera de convocatoria o extemporáneamente.
2 de noviembre de 2018	Comité de apoyos socioeconómicos – CASE	
6 de noviembre de 2018	Publicación del acta Comité de apoyos socioeconómicos - CASE	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php
6 de noviembre de 2018	Publicación listado definitivo de la convocatoria de acuerdo a lo decidido en el CASE.	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php Notificación a cada estudiante: Por correo electrónico
9 al 13 de noviembre de 2018	Formalización. Aceptación del compromiso ético en SIBU para los estudiantes del listado definitivo.	Aceptar el compromiso ético en el Sistema de Información SIBU (utilizando el mismo usuario y contraseña del correo electrónico institucional): http://www.sibu.unal.edu.co . Ruta del compromiso ético: Servicios / Convocatorias gestión y fomento /Aviso Debe aceptar compromiso para la convocatoria con descripción... Botón "Más información".
14 de noviembre de 2018	Adjudicación: Publicación de la Resolución que otorga el apoyo socioeconómico a los estudiantes que completaron el proceso de adjudicación.	Dirección web: http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/gestion.php Nota: Para ser adjudicado el estudiante no debe tener pendiente corresponsabilidad de periodos anteriores.

5. Obligaciones del beneficiario de apoyos socioeconómicos

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo 004 de 2014 y con el fin de motivar la responsabilidad social como parte del proceso de formación integral, el estudiante que reciba apoyos socioeconómicos, **realizará durante el transcurso del periodo académico una o varias actividades de corresponsabilidad.**

El cronograma para las actividades de corresponsabilidad será el siguiente:

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
23 Octubre de 2018	Apertura postulación de las actividades de corresponsabilidad.	

Diciembre 9 de 2016	Fecha límite para evaluar actividades de corresponsabilidad.	Postúlese a través de SIBU en el siguiente Link: www.sibu.unal.edu.co Rutas: Corresponsabilidad/Postularse Solicitud Corresponsabilidad/Aceptar Participación Corresponsabilidad/Consultar Corresponsabilidad
---------------------	--	--

Los instructivos de manejo de SIBU tanto para Estudiantes, Administrativos y Docentes están disponibles en la página de Bienestar http://www.bienestarbogota.unal.edu.co/pdf/gestion/Instructivo_SIBU_funcionarios.pdf

NOTA: En caso de presentar inconvenientes con la plataforma SIBU por favor enviar un correo electrónico a soportesibu_bog@unal.edu.co.

Recuerde si usted tiene horas de corresponsabilidad pendientes de periodos académicos anteriores, únicamente podrá presentarse a la convocatoria en el siguiente periodo académico después de haber validado las mismas.

Para mayor información se puede comunicar con Programa Gestión Económica economicaagfse_bog@unal.edu.co Ext 10632

Cordialmente,

CONSTANZA DEL PILAR ROJAS HERNÁNDEZ
Jefe División de Gestión y Fomento Socioeconómico